

Santander | 13 DIC 2022 10:57 PM

Concejales de Bucaramanga no perderán su investidura: Tribunal falló a favor

Por: Laura Perilla Ramirez



Twitter Carlos Parra

Compartir



La solicitud la había presentado con anterioridad el abogado Carlos Alfaro.

Un fallo en primera instancia del Tribunal Administrativo de Santander indicó que los concejales de Bucaramanga Carlos Parra y Danovis Lozano, no perderán su investidura por la presunta destinación indebida de recursos públicos.

Esta decisión se da luego de unas denuncias que presentó el abogado Carlos Alfaro en las que señala que los concejales se extralimitan en sus funciones y en las actividades a las que se refieren fuera de su jurisdicción, como son las protestas en Barrancabermeja para que **Ecopetrol** no apoyara al fracking; **marchas por Santurbán en contra de la explotación minera** y, las manifestaciones en contra de la elección del contralor de Santander, Fredy Anaya.

“Celebramos y recibimos la notificación del Tribunal en donde nos dio la razón, no cometimos ninguna irregularidad. **Nos habían demandado supuestamente porque no eran labores de un concejal.** El Tribunal dijo que si eran actividades de interés público en defender las causas en las cuales la gente se sentía representada”, señaló el concejal Danovis Lozano.

Además, agregó que desde su labor



Lea También:

Se acabó el año y no les pagaron: clínica La Merced debe 4 meses de sueldo a 150 empleados

buscándoles la caída”.

seguirán realizando actividades, proponiendo y denunciando.

Por su parte, el concejal Carlos Parra en su cuenta de Twitter, indicó que desde otros sectores políticos “llevan años

“Otra más para la lista de acciones **temerarias y fracasadas para sacarnos del camino**. Ojalá lo anunciaran como la demanda”, señaló el concejal de la capital santandereana.



Lea También:

¿Se disparó la delincuencia en Bucaramanga? Van más de 60 capturas en diciembre

Cabe señalar que el **Tribunal Administrativo de Santander resolvió negar la solicitud de pérdida de investidura** incoada por la parte demandante, por las razones expuestas en este proveído y además archivar este expediente.

Este proceso surgió con base en el artículo 55 de la ley 146 de 1994 y modificada por el numeral 4 del artículo 48 de la ley 617 de 2000 en el sentido de **destinación indebida de recursos públicos**.

En su momento, el abogado Carlos Alfaro indicó que esta resolución dice que las unidades de apoyo son legales, **pero está suscrita únicamente a determinar actuaciones que deben hacer los concejales**, apoyar en aquellos proyectos que sean presentados a su consideración.

Fuente: Alerta Santanderes

 [Siga las noticias de Santanderes en en Google News](#)

EN ESTA NOTA

[Tribunal Administrativo de Santander](#) [Carlos Parra y Danovis Lozano](#) [Concejo de Bucaramanga](#)

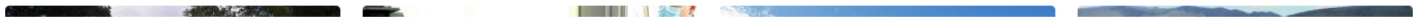
TAMBIÉN LE PUEDE INTERESAR

Laura Perilla Ramírez
[Santander](#) | Hace 1 día

Laura Perilla Ramírez
[Bucaramanga](#) | Hace 14 días

Nelson David Cipagauta Velandia
[Santander](#) | Hace 15 días

Nelson David Cipagauta Velandia
[Santander](#) | Hace 18 días



“Otra más para la lista de acciones **temerarias y fracasadas para sacarnos del camino**. Ojalá lo anunciaran como la demanda”, señaló el concejal de la capital santandereana.



Lea También:

¿Se disparó la delincuencia en Bucaramanga? Van más de 60 capturas en diciembre

Cabe señalar que el **Tribunal Administrativo de Santander** resolvió **negar la solicitud de pérdida de investidura** incoada por la parte demandante, por las razones expuestas en este proveído y además archivar este expediente.

Este proceso surgió con base en el artículo 55 de la ley 146 de 1994 y modificada por el numeral 4 del artículo 48 de la ley 617 de 2000 en el sentido de **destinación indebida de recursos públicos**.

En su momento, el abogado Carlos Alfaro indicó que esta resolución dice que las unidades de apoyo son legales, **pero está suscrita únicamente a determinar actuaciones que deben hacer los concejales**, apoyar en aquellos proyectos que sean presentados a su consideración.

Fuente: Alerta Santanderes



EN ESTA NOTA

[Tribunal Administrativo de Santander](#) [Carlos Parra y Danovis Lozano](#) [Concejo de Bucaramanga](#)

TAMBIÉN LE PUEDE INTERESAR

Laura Perilla Ramirez
[Santander](#) | Hace 1 día



Laura Perilla Ramirez
[Bucaramanga](#) | Hace 14 días



Nelson David Cipagauta Velandia
[Santander](#) | Hace 15 días



Nelson David Cipagauta Velandia
[Santander](#) | Hace 18 días

